

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TSA'CHILA



PLAN DE CONTINGENCIA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA

**SANTO DOMINGO-ECUADOR
2025**

1. Datos informativos de la Institución de Educación Superior (IES)

Nombre de la Institución: Instituto Superior Tecnológico Tsa'chila

Código Institucional: 3007

Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas **Cantón:** Santo Domingo

Parroquia: Santo Domingo

Dirección: Av. Galo Luzuriaga y Calle Franklin Pallo

Telf. Institucional: 0997163327

Correo electrónico: rector@tsachila.edu.ec

Dir. Página WEB: www.tsachila.edu.ec

Nombre del Rector: PhD. Estuardo Cevallos Uve

Telf. Contacto: 0997163327

2. Objetivos del Plan de Contingencia

Objetivo general

Garantizar la continuidad y culminación de estudios de todos los estudiantes matriculados en la carrera de Tecnología Superior en Electrónica y que por motivos ajenos a la institución se han retirado de la misma y desean retomar sus estudios para la obtención de su título profesional.

Objetivos específicos

- Determinar el estado académico de los estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Electrónica que no han culminado su carrera.
- Establecer políticas administrativas, académicas y financieras a través de mecanismos que permitan la continuidad y culminación de estudios de todos aquellos estudiantes que se matricularon en la carrera de Tecnología Superior en Electrónica y que tienen pendiente procesos académicos.
- Definir los recursos con los que cuenta la IES para la implementación del plan de contingencia garantizando un cierre efectivo de la carrera.

3. Situación actual de la carrera

3.1. Antecedentes de creación y cierre de la carrera

La carrera de Tecnología Superior en Electrónica (TSE) modalidad presencial, fue presentada por el Instituto Tecnológico Superior Tsa'chila y aprobada mediante resolución **RPC-S0-42-No.768-2017** del Consejo de Educación Superior (CES) el 15 de noviembre de 2017.

La carrera de Tecnología Superior en Electrónica (TSE) mediante resolución **RPC-SO-46-No.710-2022** del Consejo de Educación Superior (CES) de fecha 16 de noviembre 2022 cambio de estado “Vigente” a “No vigente habilitada para registro de título”, estado que actualmente consta en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) restringiendo la oferta de cupos de la misma, por lo cual se presentó el 08 de abril de 2022 al Consejo de Educación Superior (CES) el diseño de carrera de Electrónica misma que fue aprobada mediante resolución **RPC-SO-30-No.458-2022** el 3 de agosto de 2022, esta carrera es afín a la carrera de Tecnología Superior en Electrónica y pertenecen al mismo campo amplio, específico y detallado permitiendo la homologación de estudios entre estas carreras.

Tabla 1.

Información general de la carrera

Nombre de la carrera: Tecnología Superior en Electrónica
Código de la Carrera: 550714A01
Nivel de Formación: Tecnológico
Resolución de aprobación de la carrera: RPC-SO-42-No.768-2017
Resolución en la cual se dispone el cambio de estado de la carrera a “no vigente habilitado para el registro de título”: RPC-SO-46-No.710-2022
Tipo de Sede: Matriz
Título que otorga: Tecnólogo/a Superior en Electrónica
Modalidad de estudios: Presencial
Tiempo de duración: 5 semestres
Total, de Asignaturas de la Carrera: 30
Total, Horas de la carrera: 4500
Coordinador - responsable Académico del Plan de Contingencia: Ing. Jeneffer Joselin Barberán Moreira, Mg.
Responsable Administrativo Financiero: Ing. Paola Mogollón, Mg.

3.2. Situación actual de los estudiantes

Actualmente no existe la oferta de cupos para la carrera de Tecnología Superior en Electrónica, puesto que su estado en el SNIESE es “No vigente habilitada para registro de título”, sin embargo, existen estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Electrónica que tienen procesos académicos pendientes.

Tabla 2.
Estudiantes que tiene procesos académicos pendientes

Períodos académicos /Nivel	Nro. de Estudiantes
Primero	71
Segundo	42
Tercero	16
Cuarto	14
Quinto	8
Nro. de estudiantes en proceso de titulación	8
Nro. de estudiantes en proceso de registro de títulos	39
Total, estudiantes para plan de contingencia	198

4. Políticas administrativo, académicas y financieras para el desarrollo del Plan de Contingencia.

1. Establecer en el plan de contingencia los mecanismos que garanticen la culminación de estudios de todos los estudiantes contemplados en la nómina que

forma parte del plan de contingencia, estos mecanismos bajo ningún concepto vulnerarán los derechos de los estudiantes.

2. Los estudiantes de la carrera no vigente habilitada para el registro de título, que desean continuar y culminar sus estudios en la misma carrera, en el caso de que una o varias asignaturas ya no existan con el mismo nombre, podrán tomar una asignatura en otra carrera que tenga por lo menos el 80% de similitud en los contenidos mínimos del PEA. Para ello el Coordinador de Carrera realizará las comparaciones necesarias y autorizará al estudiante cursar la asignatura que reemplazará a la de su malla curricular, la misma que luego será validada en el respectivo registro académico del estudiante con el nombre de la asignatura correspondiente de su malla curricular.
3. Si un estudiante de la carrera no vigente habilitada para el registro de título, desea continuar sus estudios en una carrera afín, deberá expresar esta decisión por escrito de manera voluntaria, en cuyo caso, podrá matricularse en el nivel que le corresponda de acuerdo al análisis del proceso de homologación para asignaturas, prácticas preprofesionales, servicio comunitario y niveles de inglés.
4. Apertura de periodos extraordinarios (curso de verano); en el caso de llegar a reprobado una o varias asignaturas.
5. La IES garantizará que los estudiantes cumplan las horas de Prácticas preprofesionales y de servicio comunitario de acuerdo a lo establecido en su malla curricular de carrera, para lo cual se garantizarán los ambientes de aprendizaje necesarios para este fin, personal docente para el seguimiento respectivo del proceso y la gestión pertinente de otros recursos necesarios que se requieran para el efecto
6. La Institución garantiza los recursos necesarios para la ejecución del plan de contingencia considerando docentes, infraestructura y demás recursos para la ejecución efectiva del plan de contingencia.

5. Mecanismos de desarrollo del Plan de Contingencia

Para definir los mecanismos del plan de contingencia se deberá considerar lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Régimen Académico sobre el Reingreso en el cual indica que *“Cada IES es responsable de definir las fechas, plazos, requisitos y condiciones en los que se llevarán a cabo los procesos de reingreso a una carrera o programa vigente, que no podrán exceder los diez (10) años a partir del último período académico en el que se produjo la interrupción de estudios (...); en el mismo artículo indica que cuando un estudiante quiera reingresar a una carrera o programa “no vigente” o “no vigente habilitado para registro de títulos”, para garantizar la culminación de estudios, las IES en ejercicio de su autonomía académica, podrán considerar la implementación de un plan de reingreso, mediante homologación a la oferta académica vigente”*.

El plan de contingencia de la carrera que se encuentra en estado no vigente habilitada para registro de título tendrá vigencia a partir del período académico 2025-II hasta la culminación de estudios o titulación de los estudiantes que se encuentran en la nómina que forma parte del plan de contingencia y acorde a lo expuesto en el artículo 78 de Reglamento de Régimen Académico. Por lo tanto, para asegurar la continuidad, culminación y titulación de los estudiantes, el Instituto presenta los siguientes mecanismos:

5.1 Mecanismo continuidad de estudios y reconocimiento u homologación en la misma carrera y en la misma IES.

El Instituto Superior Tecnológico Tsa'chila aplicará las políticas administrativas, académicas y financieras establecidas en el presente plan de contingencia para garantizar la continuidad y culminación de estudios de todos los estudiantes que se acojan al presente mecanismo a fin de no vulnerar sus derechos. A este mecanismo podrán acogerse los 151 estudiantes retirados de la carrera de Tecnología Superior en Electrónica.

5.2 Mecanismo reconocimiento u homologación de estudios en una carrera diferente dentro de la misma IES.

La continuidad de estudios en una carrera diferente dentro de la misma IES se la podrá realizar en la Institución por proceso de homologación, para lo cual se realizará la comparación entre la malla curricular de la carrera de origen y la carrera afín a la que desea homologar. El proceso de homologación será aplicable para asignaturas, horas de prácticas preprofesionales, horas de servicio comunitario y niveles de inglés.

Este mecanismo se aplicará siempre y cuando el estudiante exprese esta decisión por escrito de manera libre y voluntaria, en cuyo caso, podrá matricularse en el nivel que le corresponda de acuerdo al análisis del proceso de homologación correspondiente. A este mecanismo podrán acogerse los 151 estudiantes retirados de la carrera de Tecnología Superior en Electrónica.

5.3 Mecanismo para estudiantes en proceso de titulación y/o registro de títulos

Este mecanismo se encuentra dirigido a todos los estudiantes que han culminado sus estudios y que se encuentran en proceso de titulación, los cuales podrán presentar su trabajo de titulación o aprobar un examen complejo de grado, articulado al perfil de su carrera. Así también aplica el estudiante que se encuentra en proceso de registro de título, para la cual el instituto garantizará gestión correspondiente ante la SENESCYT.

Actualmente existen 8 estudiantes en proceso de titulación y 39 estudiante en proceso de registro de título para este mecanismo. Así también, podrán acceder a este mecanismo los estudiantes de los mecanismos 1 y 2 una vez culminen la malla curricular.

6. Cronograma general

Se ha establecido el cronograma general del plan de contingencia en función a los mecanismos; así mismo para establecer las fechas de inicio y fin de los mecanismos se ha considerado estudiantes que se retiraron sin culminar su primer nivel de carrera y que serían a quienes les demandaría mayor tiempo culminar sus estudios. Adicional a ello para los mecanismos 1 y 2 se ha considerado un período académico adicional para el registro de título.

Tabla 3.
Cronograma general para implementación del plan de contingencia

Nº	Actividades	Fecha inicio	Fecha finalización
1	<u>Mecanismo 1</u> Implementación del Mecanismo continuidad de estudios y reconocimiento u homologación en la misma carrera y en la misma IES. (Para establecer la fecha de inicio y fin del presente mecanismo se ha considerado que la carrera de origen tiene cinco (5) periodos académicos y que existen estudiantes que deben cursar sus estudios desde el primer nivel de carrera a quienes les demandaría este tiempo).	Octubre 2025	Septiembre 2028
2	<u>Mecanismo 2</u> Implementación del Mecanismo reconocimiento u homologación de estudios en una carrera diferente dentro de la misma IES. (Para establecer la fecha de inicio y fin del presente mecanismo se ha considerado que la carrera afin tiene cuatro (4) periodos académicos y que existen estudiantes que deben cursar sus estudios desde el primer nivel de carrera a quienes les demandaría este tiempo).	Octubre 2025	Marzo 2028
3	<u>Mecanismo 3</u> Implementación del Mecanismo para estudiantes en proceso de titulación y/o registro de título.	Octubre 2025	Septiembre 2028

7. Tablas de recolección de información

Estudiantes retirados de acuerdo al último nivel de matrícula en la carrera Ver Anexo 5.

Tabla 4.
Estudiantes pendientes de realizar Proceso de Titulación

Apellidos y nombres	Cedula	Nivel	Tipo de titulación	Nro Acta Grado	Fecha emisión acta De Grado	Observaciones
ARREDONDO SANCHEZ JONATHAN LENIN	2350107526	N/A	Examen de carácter complejo	N/A	N/A	Ninguna
ENRIQUEZ QUELAL JOHANA ELIZABETH	1724521461	N/A	Examen de carácter complejo	N/A	N/A	Ninguna
RODRIGUEZ GUAJALA RONNY RENE	2300768005	N/A	Examen de carácter complejo	N/A	N/A	Ninguna
CAJAS VERA GENESIS SARAHI	1719176560	N/A	Examen de carácter complejo	N/A	N/A	Ninguna

GUERRERO RODRÍGUEZ ANTHONY PAUL	2300325640	N/A	Examen de carácter complexivo	N/A	N/A	Ninguna
LUZURIAGA CAGUA JHON ALEXANDER	2350576118	N/A	Examen de carácter complexivo	N/A	N/A	Ninguna
TORRES DELGADO DANIEL ARMANDO	1719579532	N/A	Examen de carácter complexivo	N/A	N/A	Ninguna
ERAZO CAMPOVERDE MARJORIE MISHELL	2351080664	N/A	Examen de carácter complexivo	N/A	N/A	Ninguna

Tabla 5.
Estudiantes en proceso de registro de títulos

Apellidos y nombres	Cédula
BALCAZAR BUSTAMANTE JORDY DAMIAN	2300016827
CEVALLOS SARANGO CRISTIAN NICOLAS	2300254873
FERRIN RODRIGUEZ EDDY ERNESTO	1204817850
GARCIA ALAVA VLADIMIR PABLO	1720611670
INTRIAGO CEDEÑO ALBERTO GEOVANNY	1722232475
IZQUIERDO CALVOPIÑA ROBERTO CARLOS	1715879399
MORALES PEÑA KEVIN SAUL	2350178980
MOREIRA MONTES CARLOS DANY DANIEL	1311868630
MORENO VALENCIA XIOMY SAMAY	0802996355
OYAGUE VELASQUEZ HENRY JUNIOR	0927729889
RAMON CARDENAS DORALIZA CARMELINA	1713603940
RODRIGUEZ CRIOLLO WALTER MIGUEL	1724906043
ROMERO ALAVA ALEJANDRO SEBASTIAN	2350973661
TAMAYO ESPAÑA FRED EDUARDO	1721668836
VITERI GARCIA MATHEO SEBASTIAN	2351072406
ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES ALEXANDER	0804288256
ALAVA ALAVA JHON JAIRO	1726600321
ARAUZ CEVALLOS RAMON TOBIAS	2351005067
AREVALO GUERRERO DORIS ELIZABETH	1721727459
ARIAS GUANGA STEVEN ARIEL	2350727968
BENALCAZAR SANCHEZ JONATHAN ESTEEVEN	2351036245
CASTAÑEDA MACIAS VICTOR DAVID	2300439508
CHEME SOSA JHONATAN GEOVANNY	1725298705

COBEÑA SHININ TATIANA LISBETH	2350449001
CONZA CUARTAS BRYAN ALEJANDRO	2300653165
CUMBICOS ROMERO SLEYTER STEVE	0706633633
GRANDA URGILES ANTHONY ERICK	2350378721
HERRERA BARRERA JUSTIN HAWER	1050250214
LOPEZ ENRIQUEZ JANDRY DAVID	2350027765
MENDOZA COBEÑA MAYERLY CAROLINA	2300627219
MOROCHO GARCES LEONARDO JULIAN	2300877202
NUÑEZ VERA JOAN SEBASTIAN	2350488587
PINDE LLUMINAGUA JORDY SNEYDER	0803610203
ROMERO PALMA CRISTIAN JAVIER	2350901829
RUIZ ROMERO ANGEL ISRAEL	2300487804
VITE CELI JEFFERSON LENIN	2351096967
ENCALADA MEZA KEVIN YONEL	2300643968
ERAZO RENGEL MAGALY DALILA	2350443475
ALBUJA FALCONES MELANY MELISSA	1723864177

8. ANEXOS AL PLAN DE CONTINGENCIA

- **Anexo 1.** Resolución de Creación de la carrera
- **Anexo 2.** Malla curricular aprobada ajustada a 16 semanas.
- **Anexo 3.** Resolución en la cual se dispone el cambio de estado de la carrera a “no vigente habilitado para el registro de títulos”
- **Anexo 4.** Resolución del Órgano Colegiado Superior de aprobación del plan de contingencia
- **Anexo 5.** Listado de estudiantes retirados por niveles según último registro de matrícula en la carrera.

Los anexos se encuentran adjuntos en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1tOLbfrITwqq3qM56cTwnFxfo_0QkdToX

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por: Ing. Jeneffer Barberán Moreira, Mg. Coordinador de carrera	
Revisado por: Ing. Silvia Ureña, Mg. Coordinadora académica	

Aprobado por: Lic. Estuardo Cevallos Uve, PhD. Rector	
---	--